



SOCIEDAD DE ACTIVOS ESPECIALES

## INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN O INTERVENTORÍA

### Proceso Gestión Contractual

Código: FO-GC-002  
Versión: 03  
Fecha: 21/05/2025

#### 1. INFORMACIÓN GENERAL

Nº CONTRATO	135-2024	TIPOLOGÍA	Prestación de Servicios Persona Natural
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA / ASOCIADO	LINA MARCELA FARFAN LINARES		
TIPO DE IDENTIFICACIÓN	C.C.	NUMERO	1.022.379.739
NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL O RESPONSABLE ACTA DE LIQUIDACIÓN		FECHA DE SUSCRIPCIÓN	27 Sep 2024
NOMBRE DEL SUPERVISOR O INTERVENTOR	JAIRO ANDRÉS RIVERA HENKER		
CARGO DEL SUPERVISOR O INTERVENTOR	Director de Proyectos		

#### OBJETO CONTRACTUAL

Prestación de servicios profesionales para promover, impulsar, gestionar, establecer y supervisar el relacionamiento y los procesos de articulación con organismos internacionales y agencias de cooperación, en aras de consolidar la cooperación internacional requerida por la Sociedad de Activos Especiales S.A.S.

#### VALOR INICIAL

La suma estimada del valor del contrato será de VEINTIDOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$22.500.000), incluidos todos los impuestos, tasas y contribuciones a los que haya lugar.

#### PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL

El plazo de ejecución del contrato será de 3 meses, hasta el 31 de diciembre de 2024, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución, sin que pueda iniciar antes del 01 de octubre de 2024.

#### FORMA DE PAGO

La Sociedad de Activos Especiales S.A.S., pagará al contratista el valor del contrato mediante pagos mensuales, por valor de SIETE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$7.500.000), y/o proporcional al tiempo de la prestación real y efectiva de los servicios.

El pago de los honorarios se efectuará dentro de los treinta (30) días calendarios siguientes a la correcta presentación de la factura junto con los siguientes documentos:

- 1.Cuenta de Cobro suscrita por el contratista
- 2.Certificado de cumplimiento a satisfacción expedido por el supervisor del contrato, sujeto al informe y productos acordados en el cronograma de ejecución
- 3.Informe mensual de actividades del mes correspondiente a las actividades desarrolladas de conformidad con el objeto del contrato, mismas que deberán estar debidamente soportadas, documentadas y trasladadas a la supervisión del contrato. Dicho informe deberá ser diligenciado conforme al formato "F-BS3-178" dispuesto por la SAE.
- 4.Planilla y certificación del pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral (salud, pensión, ARL y aportes parafiscales), por el respectivo periodo, de acuerdo con lo señalado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, y lo señalado en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 y demás normas que regulen la materia.

NOTA: Para la radicación de la cuenta de cobro, se deberá tener en cuenta, las siguientes condiciones:

- 1.La cuenta debe ser radicada al correo que disponga la supervisión del contrato, durante los primeros 10 días de cada mes, a efectos de hacer la debida validación y subsanaciones a que haya lugar, contando con el tiempo suficiente para iniciar la promesa de servicio ante la dirección financiera cuya fecha de cierre financiero es el día 15 hábil de cada mes, si el 15 cae en fin de semana, el cierre se efectúa el día hábil anterior al 15.
- 2.La cuenta de cobro debe tener fecha al mes inmediatamente posterior a los servicios a cobrar, que no podrá exceder el día 15 hábil del mes o el día hábil anterior de caer dicha fecha en fin de semana.
- 3.La cuenta de cobro deberá estar debidamente soportada.

NOTA: De no cumplirse con las condiciones en mención, la cuenta de cobro será susceptible de devolución.

Párrafo Primero: Una vez radicada la cuenta de cobro en debida forma en la Dirección Financiera se efectuará el pago dentro de los treinta (30) días siguientes.

Parágrafo Segundo: Además de los requisitos exigidos para acreditar cada uno de los desembolsos, los pagos mensuales y la última cuenta de cobro a favor del contratista, se encuentran sujetos a la autorización de la supervisión mediante el informe de ejecución de las obligaciones pactadas y la comunicación a través de la cual manifieste que a la fecha de ejecución del contrato no existen trámites pendientes de legalización de gastos de viaje por concepto de desplazamientos por parte del contratista, verificación que deberá adelantarse y será responsabilidad de la supervisión del contrato.

El contratante no estará obligado a tramitar pago alguno mientras no se dé cumplimiento a este requisito.

FECHA DE INICIO	1	Oct	2024
-----------------	---	-----	------

#### 2. MODIFICACIONES

OTRO SÍ	SI	X	NO	¿CUÁL?	Adición y Prorroga
DESCRIPCIÓN MODIFICACIÓN (ES)	MODIFICACIÓN NO.1: El 03/12/2024 se suscribió una adición de veintidos millones quinientos mil pesos m/cte (\$22.500.000) y una prórroga de tres (3) meses. Para un valor total del contrato de Cuarenta y cinco millones de pesos m/cte (\$45.500.000) y un plazo de ejecución de seis (6) meses.				

PLAZO TOTAL DEL CONTRATO	6	Meses	0	días
--------------------------	---	-------	---	------

#### 3. GARANTÍAS

COMPANÍA ASEGURADORA	NA	NA	NO. DE ANEXO	NA	FECHA DE EXPEDICIÓN	NA
RIESGO(S) ASEGURADO(S)			VALOR ASEGURADO		FECHA INICIO	FECHA FIN

NA

NA

#### 4. INFORMACIÓN FINANCIERA

VALORES	LETRAS	NÚMEROS
VALOR INICIALMENTE PACTADO	Veintidos millones quinientos mil pesos	\$ 22.500.000
VALOR TOTAL ADICIÓN (ES)	Veintidos millones quinientos mil pesos	\$ 22.500.000
VALOR TOTAL REDUCCIÓN (ES)	NA	\$ 0
VALOR TOTAL CONTRATO O CONVENIO	Cuarenta y cinco millones de pesos	\$ 45.500.000
VALOR GIRADO AL CONTRATISTA O ASOCIADO	Cuarenta y cinco millones de pesos	\$ 45.000.000
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA O ASOCIADO	NA	\$ 0
SALDO A FAVOR DE LA SAE S.A.S.	NA	\$ 0

#### 5. RELACIÓN DE PAGOS

NO.	FECHA CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO	PERIODO REPORTADO	
1	08/11/2024	01 al 31 de octubre del 2024	\$ 7.500.000,00
2	04/12/2024	01 al 30 de noviembre del 2024	\$ 7.500.000,00
3	26/12/2024	01 al 31 de diciembre del 2024	\$ 7.500.000,00
4	05/02/2025	01 al 31 de enero del 2025	\$ 7.500.000,00
5	06/03/2025	01 al 28 de febrero del 2025	\$ 7.500.000,00
6	07/04/2025	01 al 31 de marzo del 2025	\$ 7.500.000,00

#### 6.OBLIGACIONES

NO.	OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	CUMPLIMIENTO
1	Analizar, determinar y evaluar las oportunidades de relacionamiento y articulación en los procesos de cooperación internacional requeridos por la Sociedad de Activos Especiales S.A.S.	Si
2	Gestionar, crear, perfeccionar y conservar acuerdos, convenios y alianzas con organizaciones y organismos internacionales; Organizaciones No Gubernamentales (ONGs); y con personas jurídicas y privadas de derecho internacional, en aras de consolidar la cooperación internacional requerida por la Sociedad de Activos Especiales S.A.S	Si
3	Vigilar, controlar y supervisar el cumplimiento de los acuerdos y convenios establecidos con personas jurídicas y privadas de derecho internacional y mantener una comunicación constante y efectiva con todas las partes involucradas, asegurando el cumplimiento de los objetivos y metas establecidos en los acuerdos de cooperación.	Si
4	Organizar, monitorear y evaluar el acompañamiento a la implementación de proyectos de cooperación internacional.	Si
5	Elaborar informes, comunicaciones, documentos mensuales y cuando el supervisor lo requiera, sobre el inicio, desarrollo, progreso, impacto y los resultados obtenidos con el relacionamiento, procesos de articulación y acompañamiento a proyectos de cooperación internacional.	Si
6	Proporcionar orientación y formación al personal interno y contratistas sobre mejores prácticas y procedimientos en cooperación internacional.	Si
7	Atender las demás actividades que se designen en cumplimiento de los objetivos trasversales de la Dirección de Proyectos, de conformidad a los requerimientos de la supervisión.	Si
8	Realizar la legalización de viáticos por concepto de comisiones una vez sea entregada la cuenta de cobro lo anterior teniendo en cuenta los máximos a pagar de acuerdo con el procedimiento "P-GV1-013 Procedimiento para autorización de comisiones de servicios o desplazamiento y Reconocimiento de Viáticos o gastos de viaje" y a las tablas establecidas por la SAE SAS para la vigencia 2024 para alimentación, alojamiento y transporte.	No se requirió

#### 7.OBSERVACIONES

NA

COMO SUPERVISOR DEL CONTRATO, CERTIFICO EL CUMPLIMIENTO DE LAS FUNCIONES DE CONTROL, VERIFICACIÓN Y VIGILANCIA FRENTE AL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO DEL CONTRATO, ASÍ COMO DE LOS APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES.

SE DEJA CONSTANCIA QUE EL CONTRATISTA CUMPLIÓ A CABALIDAD EL OBJETO DEL CONTRATO, QUE LOS SOPORTES DE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS DURANTE LA EJECUCIÓN FUERON ENTREGADAS EN CUMPLIMIENTO DE LAS CALIDADES Y CANTIDADES EXIGIDAS EN EL CONTRATO / CONVENIO, LOS CUALES HACER PARTE DEL RESPECTIVO EXPEDIENTE CONTRACTUAL.

#### 8.EVALUACIÓN FINAL

CALIDAD	Excelente	OPORTUNIDAD	Excelente
FECHA DE SUSCRIPCIÓN INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN O INTERVENTORÍA	24	Jun	2025

JAIRO ANDRÉS RIVERA HENKER  
Director de Proyectos